



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR

**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER, ALCALDÍA DE
MEDELLÍN**

**FECHA DE APROBACIÓN: 26/06/2018
COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO**

**ARCHIVO CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

VERSIÓN: 2

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31/01/2021

Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia
NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304

www.inder.gov.co



CO-SA
CER307282



SC-SC
CER203995



Alcaldía de Medellín

**INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN
INDER, ALCALDÍA DE MEDELLÍN
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN		
1.	CONTEXTO ESTRATÉGICO	5
1.1.	MISIÓN	5
1.2.	VISIÓN	6
1.3.	VALORES ÉTICOS	6
1.3.1.	Responsabilidad	6
1.3.2.	Transparencia	6
1.3.3.	Compromiso	7
1.3.4.	Honestidad	7
1.3.5.	Confianza	8
1.3.6.	Rectitud	8
1.3.7.	Respeto	8
1.4.	ESTRUCTURA INTERNA	9
2.	PROPÓSITO	9
3.	MARCO REFERENCIAL	10
3.1.	MARCO LEGAL	10
3.2.	MARCO CONCEPTUAL	10
4.	POLÍTICA DE CALIDAD	13
4.1.	OBJETIVO DE CALIDAD	14
5.	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	14
5.1.	DIAGNÓSTICO Y/O IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	14
5.1.1.	Locativo	14
5.1.2.	Condiciones Medioambientales	15
5.1.3.	Recursos Humanos	16
5.1.4.	Recursos Físicos	16
5.1.5.	Recursos Tecnológicos	16
5.1.6.	Administración de los procesos archivísticos	16
5.1.7.	Mapa de Riesgos	17
5.1.8.	Matriz DOFA	17
5.2.	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS	18
5.2.1.	IDENTIFICACIÓN	18
5.2.2.	PRIORIZACIÓN	19
5.3.	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PINAR	23
5.4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	24
5.5.	FORMULACIÓN PLANES Y PROYECTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	24
5.6.	MAPA DE RUTA	24
5.7.	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA	25
5.8.	AJUSTES DEL PLAN	25
6.	RESUMEN DE CAMBIOS	26
7.	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	26
ANEXOS		



INTRODUCCIÓN

El Instituto de Deportes y Recreación – INDER, Alcaldía de Medellín, creado mediante Decreto 270 de 1993, como entidad pública descentralizada del orden municipal, adscrita a la Alcaldía de Medellín, encargado de fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de programas, en espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Medellín. Además, en su calidad de entidad pública, con el objeto de dar cumplimiento al Decreto Ley 1080 de 2015, ha previsto desarrollar para el periodo 2018 al 2022 un Plan Institucional de Archivos –PINAR, teniendo como punto de referencia las necesidades identificadas en el diagnóstico integral de archivos, la matriz DOFA y los diferentes planes de mejoramiento internos y externos generados para dar respuesta a estas.

En este documento se describe el Plan Institucional de Archivos, como el instrumento para la planeación de la función archivística que se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previstos por la entidad.

La formulación del PINAR establece la planeación y seguimiento de las actividades necesarias para su cumplimiento y evidencia la ejecución del Programa de Gestión Documental – PGD, en su implementación se contemplan el recurso humano, tecnológico, presupuestal y de infraestructura.

Posteriormente se estructuran los planes que pertenecen a la gestión documental, estableciendo metas, fechas de realización e indicadores para cada uno de ellos.

Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia
NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304

www.inder.gov.co



CO-SA
CER367282



SC-SC
CER203995



Alcaldía de Medellín

La metodología utilizada para su diseño fue la establecida por el Archivo General de la Nación de Colombia en el Manual para la Formulación del Plan Institucional de Archivo y la Metodología General ajustada al Instituto.

El equipo de trabajo del Archivo Central como responsable de la elaboración del PINAR, presenta a continuación este instrumento de planeación archivística para Instituto de Deportes y Recreación – INDER, Alcaldía de Medellín.